



**VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



**PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE ID2018/099**

**EL BLOG COMO ELEMENTO COMPLEMENTARIO DE  
APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL DEL  
DERECHO TRIBUTARIO**

**MEMORIA FINAL**

**Autor:**

**Prof. Dr. José Antonio Chamorro y Zarza (Coordinador)**

**PROYECTO:  
ID2018/099 EL BLOG COMO ELEMENTO COMPLEMENTARIO DE  
APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL DEL DERECHO  
TRIBUTARIO**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El proyecto titulado «*El blog como elemento complementario de aprendizaje en la enseñanza presencial del Derecho Tributario*», se presentó a la *Convocatoria de ayudas a proyectos de innovación y mejora docente 2018-2019* realizada al amparo del *Programa de mejora de la calidad–Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca*, integrándose, conforme a las bases de la convocatoria, en la siguiente acción:

### **«Acción 1. Innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas**

*Proyectos dirigidos a la innovación en: las clases magistrales, estudios de casos prácticos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo y clases prácticas.»*

El proyecto propuesto pretende implementar el uso de uno de los recursos más destacados de las TIC -el blog- como complemento en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una asignatura presencial. En este caso, la creación del blog se ha realizado en una titulación del ámbito de la empresa, como es el Grado en Gestión de Pymes, y en una asignatura jurídica de carácter obligatorio, Fiscalidad de la Empresa (Derecho Tributario), impartida por el mismo profesor en dos grupos del segundo curso de la titulación, integrados por un total de 59 alumnos. Esta circunstancia no exige la formación de un equipo con otros miembros pues la experiencia se pondrá en práctica por el propio profesor responsable de la asignatura.

Igualmente, los objetivos planteados en este proyecto, que se mencionarán seguidamente, permiten que se puedan beneficiar del proyecto otras asignaturas del mismo perfil pertenecientes a la propia titulación o a otras. Es el caso de las asignaturas “*Fiscalidad de la empresa*”, también del Grado en Gestión de Pymes, o “*Derecho Tributario*” de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Economía.

## **2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN PROPUESTA**

El proyecto que se presenta implica la utilización del blog como un recurso didáctico más en la enseñanza-aprendizaje de una asignatura de carácter presencial. Se convierte así en una técnica didáctica complementaria de los recursos habituales en la enseñanza presencial cuyo fin último es lograr una mejora en la adquisición y fijación de las competencias básicas y transversales del grado en general y de la disciplina en particular. En este sentido, el proyecto propuesto se enmarca en una metodología pedagógica basada en el constructivismo y en el trabajo cooperativo adecuándolo a la disciplina concreta objeto de la experiencia. Ello implica que los alumnos deberán llevar a cabo sesiones grupales en las que pondrán en común los conocimientos que adquieran en la preparación previa y posterior de las clases magistrales para, después, realizar a través del blog los comentarios que le susciten los temas tratados en las sesiones presenciales, todo ello organizado en torno a los grupos previamente constituidos. Estas intervenciones favorecerán el aprendizaje cooperativo, así como permitirán el desarrollo de la capacidad discursiva, integrando todo ello las técnicas constructivistas de la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas. Lógicamente, al profesor corresponderá la labor de moderar el blog así como de introducir los temas que deberán ser considerados por los alumnos.

Con relación a la asignatura de Derecho Tributario que es objeto del proyecto propuesto -Fiscalidad de la Empresa- debe indicarse que se trata de una asignatura obligatoria de Segundo curso del grado en Gestión de Pymes, de 6 ECTS y que se complementa con otra asignatura de 6 ECTS, impartida en el Cuarto curso del mencionado grado. Ello no impide, como se señala más arriba, que esta metodología pueda implantarse en otras asignaturas similares de otros grados (Grado en ADE, Economía, Derecho o Dobles titulaciones)

Los objetivos a obtener con la ejecución del Proyecto de Innovación propuesto son los marcados para la asignatura:

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Como objetivo general se pretende que el alumno conozca el tratamiento tributario previsto para las Pymes y sea capaz de asesorar a las mismas en todos los aspectos relativos al sistema tributario que les es aplicable. Esto se llevará

a cabo desde una perspectiva práctica aplicando técnicas del *Aprendizaje basado en proyectos* combinada con el *Aprendizaje inverso*.

Con independencia de lo señalado, se pretende de igual modo dotar al alumno de las destrezas necesarias para seguir aprendiendo y adecuando sus habilidades profesionales en nuevos contextos formativos (Máster, Postgrados) y/o laborales (adaptación a nuevos entornos profesionales).

La consecución de este objetivo general implica la obtención de una serie de competencias y habilidades básicas, específicas y transversales señaladas en la guía de la asignatura. Así, se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

***Competencias básicas generales:***

Conocer y comprender la legislación tributaria dedicada a las pymes; conocer y comprender las ventajas y desventajas que conllevan los tratamientos diferenciales previstos para las pequeñas y medianas empresas; conocer y comprender los diferentes impuestos aplicables a las pymes.

***Competencias específicas:***

Saber diseñar la política fiscal de la empresa y entender el impacto tributario de las decisiones empresariales; asesorar a la empresa en los procedimientos tributarios; conocer las obligaciones formales de las pymes en materia tributaria.

***Competencias transversales:***

Habilidad para el pensamiento abstracto, análisis y síntesis; habilidad para aplicar el conocimiento en situaciones prácticas; habilidad para planificar y gestionar el tiempo; capacidad para aprender de forma autónoma; habilidad para adaptarse y actuar ante situaciones nuevas; habilidad para identificar, plantear y resolver un problema; habilidad para el trabajo en equipo; etc.

## **2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE MEJORA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Las mejoras en las habilidades a adquirir por los alumnos que se proyecta obtener con la aplicación de esta propuesta pueden resumirse en los siguientes puntos:

- ✓ Autoaprendizaje o aprendizaje constructivista
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Discusión y argumentación

- ✓ Desarrollo de habilidades en la detección de problemas
- ✓ Desarrollo de habilidades inductivas-deductivas
- ✓ Logro de las competencias generales y específicas de la disciplina

### **3. PLAN DE TRABAJO**

Las clases magistrales previstas en la asignatura ascienden a 14 sesiones en las que no se computan las establecidas para el desarrollo de las pruebas de evaluación y para las tutorías obligatorias. Así, el plan de trabajo previsto para el desarrollo de esta experiencia se puede establecer de manera cronológica conforme a las fases que se indican a continuación y teniendo en cuenta el número indicado de sesiones:

**1ª fase:** Presentación de la experiencia a los alumnos. Se llevará a cabo en la primera sesión de la disciplina

**2ª fase:** Creación del blog. Información a los alumnos sobre las reglas de utilización y el trabajo preparatorio previo para las intervenciones posteriores en el blog.

**3ª fase:** Distribución de los grupos de trabajo. La distribución se realizará en una sesión, en la que también se les darán las pautas generales en las que deben desarrollar su trabajo. Las entradas se llevarán a cabo con una periodicidad quincenal por dos razones: evitar cargar en exceso a los alumnos restándoles tiempo de trabajo de otras asignaturas y contar con materia suficiente para que trabajen sobre la misma.

**4ª fase:** Intervenciones quincenales sobre la materia tratada previamente en las clases magistrales. Esta acción podrá complementarse facilitando enlaces a noticias o artículos que tengan especial interés para la adquisición de conocimientos en la disciplina. También al final del periodo lectivo se les hará entrega a los alumnos de un cuadernillo con las entradas efectuadas en el blog así como con las aclaraciones que se hayan plasmado en el mismo referidas a aspectos problemáticos de la asignatura, teniendo un carácter de material didáctico.

#### **4. MEDIDAS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS MEDIANTE INDICADORES OBJETIVABLES**

En el proyecto presentado se prevé la aplicación de cuatro tipos de medida para efectuar la evaluación de los resultados de su implementación.

**Evaluación diagnóstica:** el profesor realizará una evaluación de las intervenciones de los distintos grupos con el fin de detectar el grado de comprensión de los conceptos que son objeto de tratamiento en las clases magistrales.

**Evaluación de las habilidades adquiridas:** se valorarán las habilidades adquiridas tales como el trabajo en grupo, la capacidad discursiva, la correcta argumentación y las capacidades inductivas y deductivas puestas de manifiesto en las entradas al blog.

**Evaluación mediante preguntas cerradas tipo test:** se establecerán algunas preguntas centradas en los temas que hayan sido objeto de un mayor debate en el blog con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto. Las preguntas se formularán de forma clara ofreciéndoles varias respuestas alternativas.

#### **5. EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto se ha ejecutado conforme a la planificación propuesta, aunque se introdujeron pequeños cambios, que se indicarán, a petición de los alumnos.

##### **5.1. DATOS GENERALES**

Conforme a la propuesta efectuada en la solicitud del proyecto, éste se ha llevado a cabo en la asignatura “Fiscalidad en la empresa”, una asignatura obligatoria de segundo curso del Grado en Gestión de Pymes, de 6 ECTS. Esta asignatura se complementa con otra optativa de 6 ECTS, impartida en el Cuarto curso del mencionado grado. Ello no impide, que esta experiencia pueda implantarse en otras disciplinas equivalentes de otros grados (Grado en ADE, Economía, Derecho o Dobles titulaciones)

Las clases magistrales y prácticas constan de 14 sesiones a razón de una hora y media dedicada a clases teóricas y una hora destinada a las clases prácticas, con una periodicidad semanal. En este cómputo no se incluyen las sesiones

establecidas para el desarrollo de las pruebas de evaluación y para las tutorías obligatorias.

La asignatura se ha impartido en el segundo semestre en dos grupos, impartidos por el mismo profesor, e integrados en el curso académico 2018-2019 por treinta y dos alumnos (grupo 1, horario de tarde) y veintisiete alumnos (grupo 2, horario de mañana), respectivamente.

Conviene destacar que el grado de presencialidad de los alumnos ha sido del 60% en el grupo 1 y del 62,5% en el grupo 2; esta es una tendencia habitual puesto que, tradicionalmente, en los grupos de mañana se observa una asistencia superior a los grupos de tarde, aunque en esta asignatura los porcentajes son similares. La excepción en este nivel de asistencia se produce, sin embargo, en semanas en las que se han programado controles o presentación de trabajos en otras asignaturas, sesiones en las que baja significativamente.

## **5.2. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO**

El plan de trabajo, integrado por cuatro fases, tal como constaba en la propuesta, se ha desarrollado en los siguientes términos:

**1ª fase:** La primera sesión del curso, en la que se inserta esta parte, se dedicó a la presentación de la asignatura, informando acerca de su contenido así como de los objetivos y las habilidades que se prevé que adquieran. Asimismo, se le dio puntual información sobre la experiencia que se pretendía desarrollar en este curso académico conforme a lo ya indicado en el proyecto presentado.

**2ª fase:** En esta fase se llevó a cabo la creación del blog. No obstante, debido a ciertas dificultades de tipo técnico se optó por establecer un foro en cada uno de los dos grupos a través de la plataforma de la Universidad Studium. La decisión de crear el foro se ha basado en dos fundamentos: estructuralmente, y para los objetivos pretendidos en esta propuesta, no había una diferencia sustancial entre ambos instrumentos; por otra parte, se prefirió no demorar en exceso la creación del blog/foro con el fin de tenerlo preparado para una utilización inmediata por los alumnos. Por otro lado, para que los estudiantes dispusieran de suficiente material didáctico de la asignatura e iniciaran sus intervenciones, se les informó de que el

foro se activaría una vez transcurridas cinco semanas desde el inicio del curso. También se indicaron las reglas de participación y el trabajo preparatorio previo para las intervenciones posteriores. En este sentido, se les recomendó que llevaran a cabo una preparación semanal sobre los temas vistos en las clases magistrales y que anotaran las dudas o las cuestiones que, a su juicio, fueran susceptibles de fomentar una discusión en las sesiones previstas del blog/foro.

**3ª fase:** Distribución de los grupos de trabajo. La distribución de los grupos se llevó a cabo de acuerdo con las sugerencias de los alumnos. A este respecto se tuvieron en cuenta dos aspectos que señalaron: el primero, que la conformación de los grupos para un correcto funcionamiento se llevara a cabo con los alumnos que acuden habitualmente a las clases presenciales de la asignatura; el segundo, que se les permitiera mantener los grupos de trabajo ya organizados para otras asignaturas. Con relación al primer aspecto, se les comunicó que, si bien podrían constituir los grupos *preferentemente* entre los alumnos que acuden de manera habitual a las clases magistrales, ello no era óbice para que se incorporara a esos grupos cualquier estudiante matriculado en la asignatura que tuviera interés en participar, eso sí, cumpliendo las condiciones señaladas antes. Respecto al segundo aspecto, no hubo ningún inconveniente en admitir para esta asignatura los grupos que ya habían conformado para el desarrollo de trabajos en otras disciplinas, pues ello puede producir, sin duda, sinergias muy positivas para la ejecución del proyecto.

**4ª fase:** Intervenciones quincenales sobre la materia tratada previamente en las clases magistrales. Esta acción podrá complementarse facilitando enlaces a noticias o artículos que tengan especial interés para la adquisición de conocimientos en la disciplina. También al final del periodo lectivo se les hará entrega a los alumnos de un cuadernillo con las entradas efectuadas en el blog así como con las aclaraciones que se hayan plasmado en el mismo referidas a aspectos problemáticos de la asignatura, teniendo un carácter de material didáctico.

### **5.3. OBJETIVOS LOGRADOS**

La aplicación del proyecto ha demostrado la posibilidad de obtener avances en la consecución de una serie de objetivos propuestos. Sin embargo, debe admitirse que estos logros son, de momento, muy matizables pues, como se pone de manifiesto en esta memoria (en especial en los epígrafes 5.1 y 5.4), el grado de participación ha sido escaso, siendo en torno al 10% de los alumnos asistentes habitualmente a las clases magistrales. De cualquier modo, y con carácter general, los participantes han alcanzado en un mayor o menor grado las siguientes habilidades:

- ✓ Autoaprendizaje o aprendizaje constructivista
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Discusión y argumentación
- ✓ Desarrollo de habilidades en la detección de problemas
- ✓ Desarrollo de habilidades inductivas-deductivas
- ✓ Logro de las competencias generales y específicas de la disciplina

Con relación a la obtención de las competencias previstas para la asignatura cabe indicar que los alumnos han obtenido las siguientes:

#### ***Competencias básicas generales:***

Han conocido y comprendido los fundamentos de la legislación tributaria dedicada a las pymes; del mismo modo han detectado las ventajas y desventajas que conllevan los tratamientos diferenciales previstos para las pequeñas y medianas empresas; conocer y comprender los diferentes impuestos aplicables a las pymes.

#### ***Competencias específicas:***

Han entendido el impacto tributario de las decisiones empresariales y conocido las obligaciones formales de las pymes en materia tributaria.

#### ***Competencias transversales:***

Los alumnos han logrado buena parte de las competencias transversales que, huelga decir, pueden obtener también con el concurso de otras asignaturas. En este sentido, puede afirmarse que han desarrollado habilidades básicas en los siguientes aspectos: pensamiento abstracto,

análisis y síntesis; aplicación del conocimiento teórico en situaciones prácticas; planificación y gestión del tiempo; aprendizaje autónomo; identificación, plareamiento y resolución de problemas; y trabajo en equipo.

#### **5.4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

Es necesario precisar, con carácter preliminar, que el grado de participación de los alumnos en la experiencia ha sido muy deficiente (aproximadamente el 10% de los que asisten regularmente a las clases), a pesar de insistir a lo largo del curso en que sería un instrumento muy interesante tanto para el aprendizaje de la asignatura como para el desarrollo de varias habilidades en su formación. Además, la mayor parte de las intervenciones se concentraron en las semanas previas al examen final de la asignatura.

Al margen de esta constatación, se han empleado en cualquier caso las tres clases de medidas propuestas para evaluar los resultados de la ejecución del proyecto propuesto con el condicionante expresado.

**Evaluación diagnóstica:** el profesor evaluó las intervenciones de los alumnos que participaron y constató un alto grado de comprensión de los conceptos que se habían manejado en las clases magistrales.

**Evaluación de las habilidades adquiridas:** el profesor valoró las habilidades adquiridas por los alumnos que intervinieron; en este punto, tuvo en cuenta su capacidad de razonamiento, la argumentación empleada en las respuestas a los compañeros o, en fin, las habilidades inductivas y deductivas evidenciadas en las entradas al foro/blog. En todo caso quedó claro el resultado positivo del trabajo en grupo obtenido por los estudiantes que participaron en esta experiencia.

**Evaluación mediante preguntas cerradas tipo test:** la parte teórica del examen final de la asignatura consiste en responder veinte preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas (sólo una de ellas es la correcta). Entre ellas se incluyeron cinco preguntas centradas en los temas que habían sido objeto de un mayor debate en el foro/blog con el fin de determinar el grado de cumplimiento

de los objetivos del proyecto. El seguimiento de los alumnos participantes permitió constatar que aquellos que participaron en el foro/blog respondieron correctamente las cinco preguntas relacionadas con los aspectos allí tratados. Es más, estos alumnos han logrado unos resultados muy positivos en la prueba final.

## **6. REFLEXIÓN CRÍTICA**

Debido a la escasa participación, debe admitirse que los resultados de la experiencia no han sido lo suficientemente apreciables como para extraer resultados más generales. Aun así, y con los condicionamientos que se han referido, es justo reconocer que en los alumnos participantes se ha observado un desarrollo muy positivo de varias habilidades. El trabajo en equipo, reforzando sus destrezas para trabajar con otras personas, al autoaprendizaje y la reflexión, junto a su capacidad discursiva han sido, sin duda, aspectos muy positivos que se han logrado y que merecen ser destacados. Como aspecto negativo no puede soslayarse la escasa participación y la concentración de las intervenciones en el foro/blog en las últimas semanas del curso académico, coincidiendo con la cercanía del examen final de la asignatura. Con relación a la exigua participación es oportuno aclarar que se consideró la posibilidad de fomentar la participación asignando dos puntos de la calificación final, como evaluación continua, a aquellos que intervinieran un número mínimo de veces en el foro/blog. Sin embargo, me pareció más clarificador para el proyecto no hacer depender la intervención de los alumnos de una recompensa objetiva, pues los resultados de participación seguramente hubieran sido muy superiores, pero no reflejarían en absoluto su interés por mejorar las técnicas de aprendizaje.

Para concluir cabe señalar que, siendo el foro/blog un instrumento didáctico interesante, es recomendable emplearlo con carácter obligatorio y dirigido totalmente por el profesor, es decir, empleándolo de acuerdo con el sentido estricto del que está dotado este recurso.

## **MEMORIA ECONÓMICA**

En este proyecto no se solicitó financiación, por lo que no procede la remisión de memoria económica.